

ACTA DE INSPECCIÓN

, inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado el día veinte de abril de dos mil veintidós en la fábrica de **BENECKE-KALIKO, S.A.U.**, sita en la , en PAMPLONA (Navarra). -----



La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada a la medida de espesores, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización vigente (MO-12) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía e Innovación del Gobierno de Navarra con fecha 31 de octubre de 2018. -----

La inspección fue recibida por , responsable de prevención de riesgos laborales y supervisora de la instalación radiactiva, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica. -----

La representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. -----

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- En la nave S-3, se encontraban instalados y en funcionamiento los siguientes equipos de la firma :

- En la rasqueta 0, uno modelo _____ , provisto de una fuente radiactiva encapsulada de _____ , modelo _____ , con nº de serie _____ (_____), de _____ (_____) de actividad en fecha 2/10/18.
- En la rasqueta 1, uno modelo _____ , provisto de una fuente radiactiva encapsulada de _____ , modelo _____ , con nº de serie _____ (_____), de _____ (_____) de actividad en fecha 2/10/18.
- En la rasqueta 2, uno modelo _____ , provisto de una fuente radiactiva encapsulada de _____ , modelo _____ , con nº de serie _____ (_____), de _____ (_____) de actividad en fecha 16/10/18.
- En la rasqueta 3, uno modelo _____ , provisto de una fuente radiactiva encapsulada de _____ , modelo _____ , con nº de serie _____ (_____), de _____ (_____) de actividad en fecha 16/10/18. -----

- Los equipos disponían de las placas identificativas exigidas en el apartado C.1 del anexo II de la instrucción IS-28 y de señales luminosas que indicaban su funcionamiento.

- La instalación se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, a excepción de lo detallado en el apartado “Desviaciones”, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado.

- La nave donde están ubicados los equipos radiactivos dispone de sistemas de ventilación y de extintores de incendios. -----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de las radiaciones de la firma _____ , modelo _____ , con nº de serie _____ , dotado de una sonda modelo _____ , con nº de serie _____ , calibrado por la _____ , en fecha 19/04/21 y verificado por la supervisora previamente a su uso. Que la instalación disponía de un procedimiento específico para la calibración y verificación de dicho equipo. -----



TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- De los niveles de radiación medidos en las proximidades de los equipos, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de operación, los límites de dosis establecidos. -----

- Las medidas fueron realizadas con un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma , modelo , con nº de serie . -----

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se encontraba disponible y vigente una licencia de supervisor. -----

- Que todo el personal de la instalación está clasificado como “miembros del público”, a excepción de la supervisora, la cual está clasificada como categoría “B”. -----

- Realizan el control dosimétrico mediante cuatro dosímetros de área de termoluminiscencia, procesados por el de , estando disponibles los registros correspondientes. Que estaba disponible un procedimiento para la asignación de las dosis registradas en los dosímetros de área. -----

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles los certificados y documentos relacionados en el apartado 1.5 del anexo I de la instrucción IS-28. -----

- Disponen de un documento de compromiso de la firma para la retirada futura de las fuentes radiactivas fuera de uso. -----

- Estaban disponibles los certificados de las revisiones anuales de los equipos y de las fuentes radiactivas, realizadas por la firma de Madrid, consistentes en la medida de los niveles de radiación en torno a los equipos radiactivos y en las pruebas que garantizan la hermeticidad de las fuentes de . Que la supervisora realiza mensualmente controles de vigilancia de los niveles de radiación en el entorno de los equipos y comprobaciones de los sistemas de seguridad. -----



- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación, debidamente diligenciado y cumplimentado. -----

- Habían remitido la CSN y a la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3 del Gobierno de Navarra el informe anual de actividades correspondiente al año 2021. -----

SEIS. DESVIACIONES

- La rasqueta 1 carecía de señalización de zona de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes. -----

- No se había impartido formación al personal de la factoría que trabaja en las proximidades de los equipos radiactivos sobre el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia (incluyendo las exigencias recogidas en la instrucción IS-18) desde el 30/04/19, incumpliendo la periodicidad establecida en el Programa de Formación bienal para dicho personal. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a veinte de abril de dos mil veintidós.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **BENECKE-KALIKO, S.A.U.** para que con su firma, identificación, lugar y fecha, manifieste su conformidad o sus reparos al contenido del Acta. -



Firmado digitalmente por

|

Fecha: 2022.04.20 14:11:53 +02'00'

iendo el CSV en / Benetakoa dela egiazatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
a.es/validarCSV/default.aspx
roako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Departamento: Prev. RR LL

Date	Your message dated	Our dept. / contact	Your letter / your ref.
29.04.2022	Aceptación acta CSN-GN/AIN/43/IRA/300/22	Y. Jiménez	2022/01

TRÁMITE:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas,
Y. _____, con DNI: _____, como supervisora de la instalación IRA/300 de Benecke-Kaliko S.A.U. en nombre y representación de dicha entidad mercantil, domiciliada en _____, 31012 de Pamplona, con NIF: _____, en cumplimiento con el trámite del Acta de Inspección Referencia CSN-GN/AIN/43/IRA/300/22 de fecha de visita de inspección 20/04/2022, manifiesta estar conforme con dicha acta y contesta a las dos desviaciones comunicadas:

- La rasqueta 1 carecía de señalización de zona de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.

Se coloca la señalización en rasqueta 1.

- No se había impartido formación al personal de la factoría que trabaja en las proximidades de los equipos radiactivos sobre el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia (incluyendo las exigencias recogidas en la instrucción IS-18) desde el 30/04/19, incumpliendo la periodicidad establecida en el Programa de Formación bienal para dicho personal.

Se planifica la realización de la formación al personal afectado para realizar antes del 20/05/2022 y se planifica dentro de la formación general a partir de 2023 de forma que se realice una revisión anual dentro de los mínimos de conocimientos en la zona y en el plan de acogida de nuevos trabajadores en la zona afectada, S-3.

 **BENECKE-KALIKO**

Benecke-Kaliko S.A.U.

CentiTech Division of Continental AG

(Supervisora de la I. Radiactiva)

Fdo:

(Director de planta)

DNI:44626435H

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GN/AIN/43/IRA/300/22 de fecha 20 de abril de 2022, el Inspector que la suscribe declara:

- Hoja anexada, comentario 1º:
Se acepta la medida adoptada, que subsana la desviación.
- Hoja anexada, comentario 2º:
Se acepta el comentario, que no modifica el contenido del Acta.



En Pamplona, a 29 de abril de 2022

EL INSPECTOR

 Firmado digitalmente por



 Fecha: 2022.05.02 08:46:56 +02'00'